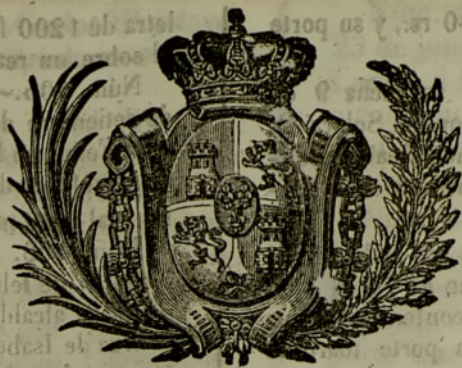


Se suscribe á este Periódico en la imprenta de CARINENA, calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 40 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redaccion establecida en la misma imprenta francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

## BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### Circular núm. 252.

La Direccion general de Contribuciones directas, Estadística y Fincas del Estado, me dice con fecha 15 del actual lo que sigue:

«Para que por esta Direccion general pueda acordarse á los pueblos que lo soliciten ó tengan reclamada la compensacion de los descubiertos en que se encuentren por el 20 por ciento de propios hasta fin de 1849, con arreglo á lo prevenido en Real orden de 31 de enero último, ha acordado la misma Direccion manifestar á V. S. que la justificacion que en dicha Real orden se previene para disfrutar del referido beneficio ha de ser indispensablemente por medio de una certificacion espedida por el Secretario del Gobierno

de provincia visada por V. S., en la cual se espese clara y terminantemente que los descubiertos en que se encuentren los pueblos por el 20 por ciento de propios no proceden de malversacion de parte de los encargados de la administracion y cobranza de los productos de propios, refiriéndose á las cuentas anuales de los Ayuntamientos, presupuestos aprovados y facultades que se les hubiesen concedido para gastos por las autoridades competentes, y en cuya certificacion ha de estampar el Consejo provincial su conformidad y aprobacion »

*Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para debida publicidad. Burgos 22 de junio de 1853.-Miguel Rodriguez Guerra.*

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

*Inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes del año de 1851.*

*(Continuacion.)*

Núm. 392.—Procedente de San Clemente, su fecha 10 de octubre de 1851, remitida por Juan Calvo á D. Ignacio Paños, en Madrid, conteniendo unas letras por

valor de 600 rs. y una obligacion de 140 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 393.—Procedente de Madrid, su fecha 9 de setiembre de 1851, remitida por el Baron del Solar á D. Dionisio de Arce, en Granada, conteniendo Reales cédulas á favor de dicho Arce, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 394.—Procedente de Santiso, su fecha 2 de Diciembre de 1850, remitida por Ramon A. Var á Don Manuel Gil, en Jerez de la Frontera, conteniendo una escritura de obligacion de 1880 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 395.—Procedente de Mérida, su fecha 27 de agosto de 1851, sin firma y remitida á D. José Moreno, en Puebla Sancho Perez, conteniendo una escritura de venta de un olivar, y su precio marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 396.—Procedente de Cabra, su fecha 28 de octubre de 1851, remitida por Maria Gori Jimenez á D. Crispin Gomez, en Madrid, conteniendo una letra por valor de 130 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 397.—Procedente de Madrid, su fecha 14 de abril de 1851, remitida por Bernardo Muntaberri al Sr. Duque de Osuna, en Madrid, conteniendo una cédula de retiro del Capitan D. F. Muntaberri, y su porte marcado en el sobre un real y 23 mrs.

Núm. 398.—Procedente de Madrid, su fecha 7 de junio de 1851, remitida por José Gomez á D. Francisco Larroder, en Madrid, conteniendo varios recibos de la sociedad midera La Trinidad, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 399.—Procedente de Alcazar, su fecha 30 de mayo de 1851, remitida por Manuel Fernandez á Don Manuel Sanchez, en Madrid, conteniendo una obligacion de 1504 rs. y otros documentos de interés, y su porte marcado en el sobre 5 rs. y 30 mrs.  
ces de Isabel II de dicho Langlada, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Núm. 400.—Procedente de Figueras, su fecha 18 de diciembre de 1851 remitida por José Palines á D. Matias Monforte, en Gerona, conteniendo una escritura de arrendamiento de una finca rústica, y su porte marcado en el sobre 5 rs. y 30 mrs.

Núm. 401.—Procedente de Santa Coloma de Farnés, su fecha 4 de febrero de 1851, remitida por el Coronel de Tarifa al Alcalde de Medina de las Torres, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de Mateo Gonzalez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 402.—Procedente de Mataró, su fecha 30 de agosto de 1850, remitida por José Juliacs á D. Mariano Langlada, en Torlá, conteniendo unos diplomas de cru-

Núm. 403.—Procedente de Gerona, su fecha 3 de febrero de 1851, remitida por el Coronel de Tarifa al Alcalde de Onolla, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de José Gonzalez, y su porte marcado en el sobre un real y 26.

Núm. 404.—Procedente de Barcelona, su fecha 11 de junio de 1851, remitida por Gussi Freres á los señores Bruhy y compañía, en San Quintin, conteniendo una

letra de 1200 francos protestada, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 405.—Procedente de Barcelona, su fecha 19 de setiembre de 1851, sin firma, y dirigida á D. Joaquin Feliu, en Madrid, conteniendo un título de bachille. en filosofia de dicho Feliu, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 406. Procedente de Sta. Coloma de Farnés. su fecha 4 de febrero de 1851, remitida por el coronel de Tarifa al alcalde de Santos, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de José Campoamor, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 407. Procedente de Garriguella, su fecha 16 de octubre de 1851, remitida por el alcalde á D. Francisco Fuertes, en Gerona, conteniendo un título de estanquero de Pedro Garriga, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 408.—Procedente de Madrid, su fecha 10 de octubre de 1851, remitida por Lorenzo Sancho, á los Sres Estenaga y Leria, en Málaga conteniendo una escritura de cesion de una deuda de 45354 rs. y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 409. Procedente de Madrid, su fecha 17 de enero, remitida por Ramon Santillan á D. Manuel Perez, en Zaragoza, conteniendo una Real orden nombrando á dicho Perez Caballero de la orden de Carlos III, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 410. Procedente de Madrid, su fecha 5 de noviembre de 1851, sin firma y dirigida á D. Manuel Lopez en Sevilla, conteniendo un auto judicial declarando los herederos de D. Tadeo Dominguez, y su porte marcado en el sobre 6 rs. y 16 mrs.

Núm. 411. Procedente de Madrid, su fecha 15 de setiembre de 1851, remitida por el Patriarca á D. José Guillen, en Sevilla, conteniendo un nombramiento de capellan de artillería á favor del dicho, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 112. Procedente de Madrid, su fecha 3 de diciembre de 1851, remitida por J. Zapata á D. Francisco Gonzalez en Mondejar, conteniendo varios recibos de la empresa la Esperanza, y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 113. Procedente de Madrid, su fecha 7 de octubre de 1851, remitida por Jorge Lino á D. Francisco Maurique, en Logroño, conteniendo la licencia absoluta de dicho Manrique, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 414. Procedente de Salamanca, su fecha 13 de setiembre de 1851, remitida por Ramon á D. Diego Esteban, en Salamanca, conteniendo una carta de pago de bienes nacionales, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 415. Procedente Madrid, su fecha 28 de febrero de 1851, remitida por el secretario de la orden de Carlos III á D. José Torres, en Barcelona, conteniendo un traslado de la Real orden

nombramiento de caballero de Carlos III á favor de dicho Torres, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 416. Procedente de Ogea (Francia) su fecha 8 de setiembre de 1851, remitida por Alphonse Desalmes á D. Lucas Casaubon, en Almagro, conteniendo unas partidas de nacimiento y bautismo, y su porte marcado en el sobre 8 rs.

Núm. 417. Procedente de Madrid, su fecha 21 de mayo de 1851, remitida por Juan Villameitide á D. Juan Ron, en Lugo, conteniendo unas letras por valor de 358 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 418. Procedente de Granada, su fecha 26 de diciembre de 1851, remitida por Vicente Ferrer á D. Manuel Soler, en Barcelona, conteniendo un certificado de servicios militares y otros documentos, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 419. Procedente de Madrid, su fecha 29 de abril de 1851, remitida por el Marqués de Parales á D. Luis Medrano, en Posadas, conteniendo un nombramiento de procurador fiscal de ganadería, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 320. Procedente de Madrid, su fecha marzo de 1851, remitida por P. Escosura á D. Pedro Ibarra, en Almería, conteniendo unos recibos por valor de 580 rs. y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 421. Procedente de Madrid, su fecha 17 de marzo de 1851, remitida por R. Martinez á D. Francisco Forner, en Valencia, conteniendo una carta de pago de 18600 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 422. Procedente de Santa Coloma de Farnés, su fecha 4 de febrero de 1851, remitida por el coronel de Tarifa al alcalde de Alba, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de Manuel Miró, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 423. Procedente de Buenos Aires, su fecha 1.º de junio de 1851, remitida por Francisco Veige á D. José San Roman, en Cadiz, conteniendo una fé de bautismo, y cartas de interés, y su porte marcado en el sobre 60 rs.

Núm. 424. Procedente de Denia, su fecha 18 de diciembre de 1850, remitida por Francisco Latur á D. Mariano Vives, en Barcelona, conteniendo varios recibos, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 425. Procedente de Granada, su fecha 19 de abril de 1851, remitida por Manuel Bueno á D. Fernando de la Cuadra, en Madrid, conteniendo una Real órden-nombramiento de dicho Cuadra, auxiliar del Consejo Real, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 426. Procedente de Gerona, su fecha 23 de junio de 1851, remitida por Valentin del Campo á D. Basilio Martinez, en Murcia, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de dicho Martinez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Num. 427. Procedente de Lérida, su fecha 14 de setiembre de 1851, remitida por Aixala á Doña Maria Fernandez Cuervo, en Madrid, conteniendo una escritura de fianza cancelada, y su porte marcado en el sobre 4 rs. 4 mrs.

Num. 428. Procedente de Ecija, su fecha 25 de noviembre de 1851, remitida por Pedro del Moral, á Doña Josefa Nuñez, en Baza, conteniendo cuentas documentadas de bienes de dicha señora, y su porte marcado en el sobre 7 rs. y 2 mrs.

Núm. 429. Procedente de Piedrahita, su fecha 14 de abril de 1851, sin firma, y dirigida á D. Guillermo Sanchez no dice pueblo, conteniendo la licencia absoluta del mismo, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 430. Procedente de Málaga su fecha 8 de junio de 1851, remitida por Antonio Rabanal á D. José Gordillo, en Sayalonga, conteniendo cartas de pago á favor del ayuntamiento de Sayalonga, y su porte marcado en el sobre un y 26 mrs.

(Se continuará)

#### ANUNCIOS OFICIALES.

##### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BURGOS.

*El Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad hace saber:*

Que por acuerdo de la espresada Corporacion se celebrará remate público en sus casas consistoriales, el domingo 17 de julio próximo á las 12 de su mañana para el arrendamiento del teatro de esta Capital, por el año cómico que principiará en 1.º de setiembre del corriente y terminará en fin de junio de 1854, con sujecion á lo dispuesto en el Real decreto orgánico de teatros del Reino de 28 de julio 1852, y bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal para quien quisiere enterarse de ellas.

Hasta el dia señalado se admitirán las proposiciones que se presenten en dicha Secretaría, siendo arregladas.

Burgos 22 de junio de 1853. — Timoteo Arnaiz. — P. A. D. Y. A. Pedro Maria Angulo.

##### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BURGOS.

*El Sr. Alcalde de esta capital con fecha 17 del actual me dice lo siguiente:*

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayunta-

miento Constitucional de la heroica Ciudad de Granada, me remite con oficio de fecha 8 del actual para que se inserte en el Boletín oficial de esta provincia, el siguiente edicto.

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta heroica Ciudad por S. M. (q. D. g.)—Hago saber: que declarado en quiebra por el Sr. Gobernador de esta Provincia, por falta de cumplimiento á las condiciones el remate celebrado en 17 de febrero anterior del arrendamiento del Teatro cómico de esta capital por tres años que principian en setiembre próximo y concluye á fin de junio de 1856 y según lo determinado por dicha autoridad superior, se saca nuevamente á pública subasta el referido arrendamiento, con sujeción á lo que dispone el Real decreto orgánico de Teatros del Reino de 28 de julio de 1852, y bajo las condiciones que constan del expediente, que están de manifiesto para quien lo solicite en la secretaría municipal, señalando para su remate el día 30 del actual á las 12 de su mañana, en las casas Consistoriales. Lo que se hace saber por medio del presente, á fin de que la persona que quiera tomar á su cargo dicha empresa, haga proposiciones hasta el citado día, que serán admitidas siendo arregladas. Granada 8 de junio de 1853.—Mariano Zaya de la Vega.—José María Lilo, Secretario. Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. para el objeto expresado.

*Lo que se publica en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de quien pueda interesar. Burgos 22 de junio de 1853.—Miguel Rodríguez Guerra.*

## ANUNCIOS.

A Doña María Gonzalo, viuda de D. Felipe Balgañón, que habita en la calle de San Cosme, núm. 6, se la ha extrañado una bolsa de percal con varias monedas en oro; se suplica al que la hubiere hallado, se sirva devolvérsela á su dueña, quien dará una BUENA GRATIFICACION.

### GRAN SURTIDO DE PIMIENTOS.

Teniendo conocimiento D. Luis Arroyo, del comercio de esta capital, que D. Justo Aldea, ha establecido en Calahorra, con privilegio esclusivo dado por S. M. la Reina (q. D. g.) una fábrica para conservar los pimientos embotellados de la misma manera que el día que se cortaron de la mata, con el mismo gusto, olor, color y hermosura, en disposición de poderlos aplicar en cualquiera cosa como en el berano, ó de comerlos solos en ensalada sin mas necesidad que de calentarlos ó no, poniéndoles a gusto de cada uno el aceite ó vinagre que necesiten; ha hecho venir un grande surtido de botellas que hasta aquí se han espendido en su casa al módico precio de 12 rs. cada botella y que desde hoy en adelante se espendirán á 10 rs. La limpieza de la elaboración, el estado natural, ternura, color y dulce gusto de los

pimientos Riojanos, al mismo tiempo que la elegancia con que se hallan bestidas las botellas, han llenado cumplidamente los deseos del pueblo burgales.

### Baños de Ola, en la playa del Sardinero de Santander.

Destinados sus productos á las atenciones de la casa de Caridad, la Junta Municipal de Beneficencia, ha dispuesto de principio el servicio, inclusive el de carruajes, tan luego como lo permita el estado de la temperatura. En aquel delicioso sitio se halla establecida por empresa particular una esmerada y abundante fonda, y la Junta por su parte ha acordado mejorar las comodidades de los bañistas sin omitir para ello ninguna clase de gasto.

En la Redacción del Boletín oficial, imprenta de Cariñena, calle de la Pescadería frente al parador del Dorao, se hallan de venta los artículos siguientes:—Papel rayado y encasillado para la estension de los padrones de riqueza mandados formar á los Ayuntamientos y Juntas periciales.—Propuestas de arbitrios que deben acompañar á los presupuestos, con arreglo al último modelo de la Administración general de Directas.—Modelos para las cuentas de propios: libramientos, cargarémes, relaciones de cargo, id. de data, cartas de pago, estados de ingresos y gastos, inventarios y observaciones.—Cuentas mensuales.—Estados de muertos, nacidos y casados.—Recibos y avisos de contribucion etc. etc. Fabulas de Samaniego á 16 rs. docena. Fleuris, catecismos, Ruedas, silabarios, métodos prácticos, manuales, Naharros, Amigos de los niños.—Esplicacion del sistema métrico-decimal por D. Pedro Pablo Antonio, á 4 reales; Cuadro sinóptico de pesas y medias por el mismo autor, á 5 rs.; el mismo iluminado á 6 rs. Estas obras han sido aprobadas por Real órden de 13 de febrero último para servir de testo en las escuelas primarias; Nociones preliminares para la direccion de las escuelas elementales de niñas, por el mismo autor; Tratado teórico práctico para procurar la perfecta inteligencia, aplicacion y egecucion de las disposiciones del libro tercero del Código peñal, por D. Antonio de Casas y Mora promotor fiscal de Mancha-Real.

Los sujetos que deseen vender papel de la deuda del 3 4 y 5 por ciento consolidada, 3 por ciento diferida, 5 por ciento negociable, vales no consolidados, documentos interinos, láminas de deuda sin interes, amortizable de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, indemnizaciones por daños causados en la última guerra civil, carpetas del medio diezmo, pagarés del material del tesoro, y todas las demas clases de papel pendientes de liquidacion y de las llamadas á la conversion, pueden entenderse con D. Pablo Bravo, que vive calle de Fernan-Gonzalez núm. 37, cuarto principal.

Imprenta de Cariñena, calle de la Pescadería.